

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADOS No. 090 FECHA DEL AUTO 27 DE MAYO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220040031500	Verbal	GUADALUPE CORTES RESTREPO	ROBERTO DE JESUS GOMEZ CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Ordena expedir certificación y la parte interesada escaneara el expediente a su costa, previa su revisión del material
05088311000220080069400	Jurisdicción Voluntaria	JAMES HERNAN RESTREPO RODRIGUEZ Y MIRIAM RESTREPO MARTINEZ		El Despacho Resuelve: Se corrige de la certificación ordenada el número de cédula de ciudadanía de la ex cónyuge
05088311000220150104900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ISABEL CRISTINA OCAMPO RAMIREZ	JUAN IGNACIO ZAPATAHENAO	El Despacho Resuelve: Ordena el despacho la expedición de las copias de sentencia y oficiar a la notaria donde se encuentra registrado el matrimonio, no el nacimiento, ver auto en estados electrónicos del portalweb de la Rama Judicial el auto completo
05088311000220170048300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SERGIO ANTONIO RESTREPO PEREZ Y OTRO	LAURA ELISA BUILES ORTEGA (Causante)	El Despacho Resuelve: Se corre traslado del artículo 509 del General del Proceso por cinco días del trabajo de partición y documentos que fueron adjuntos por el partido DR. JAVIER GOMEZ. Ver auto en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220170070500	Verbal	GIRLEZA BARRIENTOS	JONNY COLORADOOSPINA	El Despacho Resuelve: Se aclara auto anterior en cuanto al levantamiento de la medida de embargo sobre uno de los vehículos; se ordena

		HERNANDEZ		a la secretaria expedir oficio una vez ejecutoriado el auto. ver providencia en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220190002400	Verbal Sumario	JHON JAIRO SUAREZ CASTRO	CATALINA MARIA LORA ARBOLEDA	El Despacho Resuelve: Las peticiones al despacho se deben elevar por conducto de los apoderados, no siendo viable asesorías del señor juez. Las copias que se requieran las pedirá la COMISARIA DE FAMILIA DE SAN PEDRO, no se remitirán a mutuo propio de este despacho, o en su defecto el demandante indicará cuales piezas procesales requiere y se le enviaran a la dirección electrónica del mismo.
05088311000220200005900	Verbal	ESTEFANIA AGUDELO TRUJILLO	KEVIN ALEXANDER LONDOÑO ASTRILLA	El Despacho Resuelve: Se ordena requerir al operador de la medida de protección para ampliar dictamen remitido. La secretaria remitirá oficio
05088311000220200034500	Amparo de Pobreza	LUZ LLENY GARCIA MONTROYA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Se designa nuevo abogado en amparo de pobreza a la DRA. JENNY CAALINA GOMEZ RESTREPO correo electrónico catalina833@yahoo.com y consultorio.juridico@usbmed.edu.co
05088311000220210017800	Verbal Sumario	OLGA LUCIA MUÑOZ LOPEZ	MARIELA LOPEZ DE MUÑOZ	El Despacho Resuelve: SE RECHAZA, no se subsana.
05088311000220210027100	Verbal Sumario	LEIDY LAURA GIRALDO LOAIZA	OSWALDO FIERROACOSTA	El Despacho Resuelve: No se repone auto inadmisorio, por improcedente, se hace precisión y se requiere a la demandada. Se admite la demanda, ordena correr traslado a la parte demandada y remitir a la dirección electrónica el auto. la secretaria notificara a la Defensora de Familia y al señor agente del Ministerio Público, se reconoce personería.
05088311000220210030000	Verbal Sumario	MARIA ESTHER GOMEZVELEZ	CARLOS RODRIGO BARRIOS QUIÑONES	El Despacho Resuelve: Inadmite demanda y concede 5 días para subsanar.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO